

FECHA: 04/04/2017  
EXPEDIENTE Nº: 2254/2009  
ID TÍTULO: 4311916

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Comunicación y Problemas Socioculturales por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Escuela de Másteres Oficiales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE** con las siguientes recomendaciones para la mejora del programa,

#### **RECOMENDACIÓN**

##### **CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Se recomienda concretar el papel del tutor de empresa y del tutor académico, en la asignatura de Prácticas Externas.

Se observa una errata en la Actividad Formativa de las Prácticas en Empresas, se recomienda corregirla.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

### **0 - Descripción general**

Descripción del cambio:

Asociar el Máster al centro de impartición de la Escuela de Másteres Oficiales. Las asignaturas, hasta ahora optativas, ¿Publicidad y sociedad: estereotipos, formas de vida y publicidad social¿, ¿Medios de comunicación y exclusión social¿, ¿Fuentes, rutinas y relatos mediáticos sobre problemas socioculturales¿ y ¿Comunicación, sociedad del riesgo y catástrofes¿ pasan a ser obligatorias. Sustitución de la asignatura ¿Paradigmas en el estudio de la comunicación y los problemas socioculturales¿ por ¿Herramientas de Comunicación digital¿ Eliminación de la descripción de la asignatura ¿Paradigmas en el estudio de la comunicación y los problemas socioculturales¿ por la descripción de la asignatura ¿Herramientas de Comunicación digital¿. Se incluyen las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Se incluye el listado de instituciones y empresas para prácticas TFM. Se reduce el número de créditos a 12 (desde los 24) Se incorpora una asignatura de Prácticas con 6 créditos. Se incorpora su ficha.

### **1.2 - Descripción de créditos en el título**

Descripción del cambio:

Actualización de la descripción de créditos del título.

#### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Descripción del cambio:

Actualización de normativa de admisión y acceso.

#### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Descripción del cambio:

Las asignaturas, hasta ahora optativas, ¿Publicidad y sociedad: estereotipos, formas de vida y publicidad social¿, ¿Medios de comunicación y exclusión social¿, ¿Fuentes, rutinas y relatos mediáticos sobre problemas socioculturales¿ y ¿Comunicación, sociedad del riesgo y catástrofes¿ pasan a ser obligatorias. Sustitución de la asignatura ¿Paradigmas en el estudio de la comunicación y los problemas socioculturales¿ por ¿Herramientas de Comunicación digital¿ Eliminación de la descripción de la asignatura ¿Paradigmas en el estudio de la comunicación y los problemas socioculturales¿ por la descripción de la asignatura ¿Herramientas de Comunicación digital¿. TFM. Se reduce el número de créditos a 12 (desde los 24) Se incorpora una asignatura de Prácticas con 6 créditos.

#### **5.2 - Actividades formativas**

Descripción del cambio:

Añadir una actividad formativa F14. Prácticas profesionales en instituciones o empresas.

### **5.3 - Metodologías docentes**

Descripción del cambio:

Se añade una metodología docente. M6. Planteamiento de actividades con orientación profesional y/o institucional.

### **5.4 - Sistemas de evaluación**

Descripción del cambio:

Se añaden dos sistemas de evaluación: E06 Informe de evaluación de Prácticas Externas; E07 Evaluación de la Memoria final de Prácticas Externas.

### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Descripción del cambio:

Se incluye el listado de instituciones y empresas para prácticas.

Madrid, a 04/04/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad